

PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO ORIENTAL EN EL ÁMBITO DE
COMPETENCIAS DEL ESTADO

IMPLANTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS

**ANÁLISIS DE LAS APORTACIONES A LA
CONSULTA PÚBLICA DE LOS PLANES DE
IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN (BOE NÚM. 54, DE 2 DE
MARZO DE 2018)**



INDICE

1. OBJETO.....	1
2. ANTECEDENTES.....	1
3. RESUMEN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.....	2
3.1. ESCRITO DE SERVICIOS DE TXINGUDI - TXINGUDIKO ZERBITUAK, S.A.	3
3.1.1. RESUMEN	3
3.1.2. ANÁLISIS	3
4. APÉNDICE: DOCUMENTACIÓN REMITIDA.....	4

1. OBJETO

Para la implantación del régimen de caudales ecológicos en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. (en adelante CHC) se ha diseñado, de acuerdo con la normativa vigente en la materia y la conformidad del Consejo del Agua del ámbito de competencia estatal de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, un Programa específico dividido en una serie de fases, dentro de las cuales se enmarca la información y consulta pública de los Planes de Implantación y Gestión Adaptativa de los sistemas de explotación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado (anuncio publicado en el BOE núm. 54, de 2 de marzo de 2018), siendo el objeto del presente documento el análisis de las aportaciones recibidas durante la misma.

2. ANTECEDENTES

A continuación, y a modo de resumen, se citan las fases que conforman el Programa específico que está llevando a cabo la CHC para la implantación del régimen de caudales ecológicos:

- Análisis de los derechos del agua vigentes.
- Comprobación de la integridad hidrológica y ambiental de los sistemas de explotación recogidos en los Planes Hidrológicos.
- Clasificación preliminar de aprovechamientos susceptibles de ser objeto de un plan de implantación y gestión adaptativa (PIGA).
- Participación pública: primera fase de Información y Consulta Pública celebrada durante los meses de noviembre y diciembre de 2015.
- Análisis de las alegaciones y elaboración de la propuesta inicial de los PIGA.
- Participación pública: Participación activa (reuniones de concertación y presentación de alegaciones desarrolladas en el segundo semestre de 2016 y enero de 2017).
- Consejos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas celebrados en diciembre de 2017.
- Estudio y elaboración de la nueva propuesta de los PIGA.
- Información y consulta pública de los PIGA.
- **Análisis de alegaciones** (objeto de este documento) y consolidación de los PIGA: resolución de la CHC.
- Notificación a los titulares de derechos.

Por Resolución de la Presidencia de la CHC, de 26 febrero de 2018 (anuncio publicado en el BOE núm. 54, de 2 de marzo de 2018) se acordó la apertura de un nuevo período de información y consulta pública de los Planes de Implantación y Gestión Adaptativa de los sistemas de explotación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado por un plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación, plazo durante el cual cualquier persona física o jurídica pudo examinar

la documentación relativa a dichos Planes así como formular las alegaciones que estimó pertinentes.

Durante ese periodo, en la página web del Organismo se facilitó el acceso a la siguiente documentación:

- Planes de Implantación y Gestión Adaptativa de los sistemas de explotación en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado, objeto de Información Pública.
 - Sistema de explotación Nervión.
 - Sistema de explotación Oria.
 - Sistema de explotación Urumea.
 - Sistema de explotación Bidasoa.
- Documentación complementaria.
 - Síntesis del Programa específico de implantación.
 - Documentación relativa a los PIGA (que abarca desde los ficheros elaborados para el análisis de los derechos del agua hasta la última versión elaborada de los PIGA y puesta en información pública, pasando por los modelos de distribución de aportaciones entre demandas desarrollados para las simulaciones.
 - Enlace al visor cartográfico del Organismo que permite comprobar sobre la red hidrográfica los caudales ecológicos a respetar en cada tramo de río.
 - Aplicaciones utilizadas durante el Proceso.
 - Documentación gráfica (paneles informativos y folletos y videos).

Durante este periodo, se llevaron a cabo por el Organismo una serie de iniciativas destinadas a dar a conocer al público en general los caudales ecológicos y el proceso seguido para su implantación definitiva, tales como exposiciones con paneles informativos, distribución de folletos, charlas divulgativas o seminarios.

3. RESUMEN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

En la siguiente tabla se indican los escritos que han tenido entrada en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante este periodo de información pública en relación a los PIGA en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado:

Nº Doc.	Fecha emisión	Fecha entrada CHC	Entidad que presenta el documento
1	02/05/2018	02/05/2018	Servicios de Txingudi - Txingudiko Zerbituak, S.A.

A continuación se resumen y analizan las aportaciones realizadas en esta fase de información y consulta pública del Proceso.

3.1. Escrito de Servicios de Txingudi - Txingudiko Zerbituak, S.A.

3.1.1. RESUMEN

En este escrito se refieren al Plan de implantación y gestión adaptativa del sistema de explotación Bidasoa en el ámbito de competencias del Estado.

Señalan que la derivación del canal de Domiko a la ETAP de Elordi no se ha incluido finalmente en los modelos de Aquatool de reparto de aportaciones entre demandas tras las alegaciones presentadas durante el proceso de participación activa. A continuación se hacen las siguientes observaciones:

1ª. Que esta modificación en los modelos de Aquatool no ha sido reflejada en los documentos del PIGA (tabla resumen del Apéndice 8), donde se recoge la necesidad de ejecutar dicha conducción por parte del titular del aprovechamiento, Servicios de Txingudi, S.A.

2ª. Actualmente, y desde el año 2012, el canal de Domiko deja de derivar agua del río Endara cuando el embalse de San Antón está por debajo del 85% de su volumen total coincidiendo con las épocas de estiaje. En estos periodos solo fluyen por el canal los recursos procedentes de las regatas aguas abajo la captación principal durante episodios puntuales de lluvias, incorporándose a la ETAP de Elordi un volumen adicional de agua en estos periodos secos que no justificaría la inversión a realizar.

3.1.2. ANÁLISIS

La derivación del canal de Domiko a la ETAP de Elordi desde la restitución de la CH de Iruguruzeta (elemento *C_CanalDomiko_ETAPElordi* de Aquatool) ha sido eliminada en los escenarios que reflejan la situación real para el horizonte 2021 (escenario 10) y el horizonte 2033 (escenario 11). En el escenario 12 (horizonte 2033 con soluciones) se incorpora la citada derivación como una de las posibles soluciones a los déficits que pudiera presentar la demanda urbana de Irún-Fuenterrabía en el futuro.

Tras las alegaciones presentadas por Servicios de Txingudi, S.A. durante el proceso de participación activa se generó un nuevo escenario de soluciones (escenario 13) para dar cabida a las propuestas señaladas en éstas (apartado 1.8 y apéndice 6 del PIGA):

- Se limitan a 375 l/s los caudales máximos a turbinar en la central hidroeléctrica de Domiko.
- Se aumenta la máxima derivación de los manantiales de Jaizkibel a 81 l/s.
- Se disminuye el bombeo máximo de los bombeos de Jaizkibel a 54 l/s.
- Se elimina la derivación ***C_CanalDomiko_ETAPElordi***.

En el documento expuesto a información pública en 2018 se mantuvo, por error, una referencia a la citada derivación en el apéndice 8, que se eliminará en la tabla resumen del documento definitivo del “Plan de Implantación y Gestión Adaptativa del Sistema de Explotación Bidasoa en el ámbito de competencias del Estado”.

4. APÉNDICE: DOCUMENTACIÓN REMITIDA

- Escrito de Servicios de Txingudi, S.A.

APÉNDICE: DOCUMENTACIÓN REMITIDA

**Servicios de Txingudi - Txingudiko
Zerbituak, S.A.**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO
OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA

Número
18/0201 - 9 MAYO 2018

ENTRADA



TXINGUDIKO ZERBITZUAK
SERVICIOS DE TXINGUDI
ERROLDA / REGISTRO

02 MAYO 2018

ZBKIA. / N.º
IRTEERA / SALIDA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL
Pº ERROTABURU, 1
20018 SAN SEBASTIÁN

Irun, a 2 de mayo de 2018

ASUNTO: CONSIDERACIÓN AL PLAN DE IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN ADAPTATIVA DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN BIDASOA

Atendiendo al periodo de alegaciones concedido a la elaboración del Plan de Implantación y Gestión Adaptativa (PIGA) del Sistema de explotación Bidasoa, SERVICIOS DE TXINGUDI - TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A. traslada la siguiente observación al documento:

Si bien en los modelos se ha considerado la no inclusión de la derivación del Canal de Domiko hacia la ETAP de Elordi, por ser inexistente en la actualidad dicha infraestructura, en el *Apéndice 8: Resumen PIGA* se recoge la necesidad de ejecutar esta conducción siendo el responsable de la misma el titular del aprovechamiento, es decir, SERVICIOS DE TXINGUDI - TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A. Desde el año 2012 venimos explotando el sistema de Endara atendiendo a la premisa de dejar de derivar agua por el Canal de Domiko cuando el embalse desciende del 85 % de su volumen, como se puede observar en el gráfico que se adjunta, y considerados estos años dentro de la media respecto a las precipitaciones anuales, se aprecia la tendencia en los datos de que al dejar de derivar agua del Canal de Domiko a la CH de Irusta, el aporte de las regatas aguas abajo de la derivación atiende únicamente a episodios de alta pluviometría dentro de estos periodos valle, lo cual no justificaría la inversión a realizar, teniendo en cuenta el alcance de la obra, ya que la aportación adicional que se incorporaría a la ETAP sería mínima cuando fuese más necesaria en periodos de estiaje.

Sin otro particular,

Confederación Hidrográfica de:
Cantabrio, O.A.
Registro de San Sebastián
ENTRADA
Nº Reg 000006012e1800005283
Fecha: 02/05/2018 12:05:02

Fdo.: LEIRE ZUBITUR CANFLANCA
GERENTE